



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 21 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Roberto Ramón MARNICH (Leg 17453) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas ;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar al Prof. Méd. Roberto Ramón MARNICH (legajo 17453) a continuar en sus funciones de Profesor Asistente (DSE) por concurso en la Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, hasta 14/02/2018 fecha en la cual cumple los 70 años de edad. **"LEY 26.508"** .-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter ROBELIO DA...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

202

SA
DT